

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**22322** *Resolución de 18 de octubre de 2024, de la Universitat de València, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por Resolución de la Universitat de València de 31 de mayo de 2024 (BOE de 10 de junio de 2024) para la provisión de plazas de Catedrático/a de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Luis-Millán González Moreno, con DNI n.º \*\*\*\*071\*\*, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Educación Física y Deportiva», adscrita al Departamento de «Educación Física y Deportiva» (concurso n.º 34/2024), plaza n.º 6083.

Benno Herzog, con DNI n.º \*\*\*\*731\*\*, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Sociología», adscrita al Departamento de «Sociología y Antropología Social» (concurso n.º 35/2024), plaza n.º 1846.

María Dolores Pinazo Durán, con DNI n.º \*\*\*\*287\*\*, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Oftalmología», adscrita al Departamento de «Cirugía» (concurso n.º 45/2024), plaza n.º 5854.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 18 de octubre de 2024.—La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.